



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 23 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01217/2024

VISTO:

1.- El Decreto Exento N°1105/2024 que aprueba la distribución presupuestaria del Proyecto denominado "Antay Semann: Construyendo Convivencia Escolar", Código SNSM23-CMP-0061, del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría del Prevención del Delito.

2.- El Decreto Exento N°2250/2024 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el Segundo Componente del Programa "Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023" y sus modificaciones.

3.- La Resolución Exenta N°2124/2032 que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.

4.-La Resolución Exenta N°1475/2023 que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.

5.- El Decreto Exento N°1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander.

6.- Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N°1912 de fecha 29 de Julio de 2021.

7.-El Decreto Alcaldicio registro N°1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.

8.- Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales.

9.- Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

10.- La Resolución Exenta N°07/2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N°1105/2024, que aprueba la distribución presupuestaria del Proyecto denominado "Antay Semann: Construyendo Convivencia Escolar", Código SNSM23-CMP-0061, del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría del Prevención del Delito.

2.- El Decreto Exento N°2250 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el Segundo Componente del Programa "Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023" y sus modificaciones.

3.- Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama cuenta con \$74.700.000.- para ejecutar el "Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023".

4.- Que, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Memorándum N°151/2023 crea las cuentas de ingreso y gasto para ejecutar el programa "SNSM 2023".

5.- El Detalle de distribución presupuestaria de los aportes de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la ejecución del proyecto "ANTAY SENAMM".

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, El Decreto Exento N°1105/2024 que aprueba la distribución presupuestaria del Proyecto denominado "Antay Semann: Construyendo Convivencia Escolar", Código SNSM23-CMP-0061, del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría del Prevención del Delito:

Donde dice: Apruébese la distribución presupuestaria del Proyecto denominado "Antay Semann: Construyendo Convivencia Escolar", Código SNSM23-CMP-0061, del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría del Prevención del Delito,

Debe decir: Apruébese la distribución presupuestaria del Proyecto denominado "Antay Semann: Construyendo Convivencia Escolar", Código SNSM23-CMP-0061, del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría del Prevención del Delito,

2.- **COMPLEMENTESE**, El Decreto Exento N°1105/2024, con la distribución presupuestaria municipal del Proyecto denominado "Antay Semann: Construyendo Convivencia Escolar", Código SNSM23-CMP-0061, del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría del Prevención del Delito, que se detalla a continuación:

DETALLE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	
CTA de Imputación Aporte Propio	Aporte Propio
215-22-11-999	\$2.452.800
TOTAL	\$2.452.800

3.- Póngase en conocimiento de las direcciones municipales, para los trámites legales que correspondan.

4.- Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DETALLE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01105/2024Decreto alcaldicio Exento	10/04/2024

JZS/DAC/YQH/DCC

Distribución:

DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal
NOEMI AYAVIRE PUCA técnico departamento de tesorería municipal

DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
MARIA SOLEDAD ARRATE DEL PEDREGAL funcionario departamento de contabilidad y presupuesto
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21568700&hash=6a975>